

RESOLUCION No. 03.C.DÍC. 0256

**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**CARGAZUAY S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES**", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 8 de Abril de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 484-DJ-03 de 29 de Abril de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

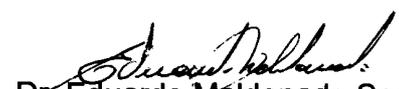
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**CARGAZUAY S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES**", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **29 ABR. 2003**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 12 de Mayo del 2003.**

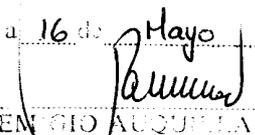


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 199 del año 2003. Se da en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 713 del 22 de agosto del 1973, publicado en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Mayo de 2003.


DR. REMIGIO ACUÑA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

